

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se cita a asamblea extraordinaria de aportantes de **AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), a celebrarse el día **14 de diciembre de 2021**, a las **9:15 horas**, en primera citación, y a las **9:30 horas**, en segunda citación –en caso que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo– en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (la "Asamblea"), con el fin de tratar las materias que a continuación se indican.

Se hace presente, que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a la Asamblea podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de la Asamblea, y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que éstos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos y que se indica más adelante.

I. MATERIAS A TRATAR.

1. Modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo relativo a:
 - (i) Reemplazar las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero;
 - (ii) Incorporar una nueva serie de cuotas del Fondo;
 - (iii) Modificar la política de inversiones del Fondo;
 - (iv) Modificar los términos de los contratos de derivados que podrá celebrar el Fondo;
 - (v) Modificar la política de endeudamiento del Fondo;
 - (vi) Modificar el plazo para el pago de la remuneración fija y variable del Fondo;
 - (vii) Modificar los gastos de cargo del Fondo; (
 - (viii) Modificar los medios para efectuar aportes y rescates al Fondo;
 - (ix) Modificar las disposiciones aplicables al Comité de Vigilancia;
 - (x) Modificar el mecanismo de resolución de controversias; y

- (xi) Para la nueva serie que se crea, establecer una política especial de disminución de capital voluntaria.
2. Acordar un aumento de capital del Fondo y la emisión de nuevas cuotas, de conformidad con lo establecido en el número UNO. del Título X del Reglamento Interno del Fondo, así como efectuar las modificaciones al Reglamento Interno que se requieran en virtud de dicho acuerdo;
 3. Facultar a la Administradora para efectuar todas aquellas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que sean necesarias para efectos de implementar y reflejar las modificaciones al mismo, que sean aprobadas en la Asamblea.
 4. Otras modificaciones formales al Reglamento Interno.
 5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

II. PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Los plazos que se deberán tener en consideración para participar en la Asamblea son los siguientes:

- **Hasta las 14:00 del día viernes 10 de diciembre de 2021**: Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a la Asamblea, con la documentación específica indicada en el N° 1.1. del Instructivo; a las direcciones ameris@ameris.cl y emontero@ameris.cl.

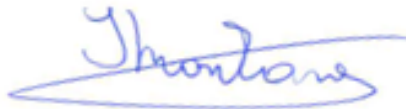
- **Lunes, 13 de diciembre de 2021:** Encontrándose todos los antecedentes enviados por el aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a la Asamblea que se realizará virtualmente.

Se hace presente que, si bien la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que éstos asistan a la Asamblea en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos por la Administradora. El aportante que desee participar en la Asamblea en forma presencial, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, Las Condes, Santiago, así podrá hacerlo.

III. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES.

Finalmente, les hacemos presente que la calificación de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a la Asamblea; por lo que se solicitará a todos los asistentes a la misma, una vez que hayan ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de la Asamblea, o bien, encontrándose físicamente presente en ella, exhiban su cédula de identidad.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener, en relación a la Asamblea, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono 224997600 o a contacto@ameris.cl.



GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.